

12/11/2025

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en octubre de 2025.

Durante el mes de octubre, la variación mensual de la CBA con respecto a septiembre fue de 1,9%, y la de la CBT fue de 2,1%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$157.255 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$326.617 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$485.919 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$1.009.248 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 24,8% y 24,0% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación % mensual
Pera	27,7%
Tomate fresco	23,0%
Cebolla	16,3%
Banana	10,5%
Caballa en lata	9,5%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.